

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, en autos caratulados: BARRIOS OSVALDO ADOLFO s/Ausencia con presunción de fallecimiento”, Expte. N° 734/08, se hace saber: Rosario, 20/11/08. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante 6 meses en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago, fecho se designará Defensor de Oficio. (Arts. 22 y sptes. L 14394) - Rosario, 03/12/08. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 15 56153 Mar. 16

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra, Sylvia Ma. Cristina Pozzi, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados “MENNA, ELIAS HECTOR s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1080/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Elias Héctor Menna, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 18 de Diciembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 62050 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral. Distrito N° 16 - Firmat, a Cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de los causantes, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer saber sus derechos en los autos: “PESSI, ANSELMO FRANCISCO y BERTOLOTTI, FLORINDO IRMA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1.122/08. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 13 de Febrero de 2.009. Secretaría. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 62066 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral. Distrito N° 16 - Firmat, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Pozzi - Juez, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, para que dentro el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “PEREYRA, LUCIO y DESABATTO, LUCIA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1126/08. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 13 de Febrero de 2.009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 62055 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Menna Juvina Ana, para que en término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos. Autos: “MENNA JUVINA ANA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 152 - Firmat, 05 de Marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 62051 Mar. 16 Mar. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Casilda, Nominación 1ra. a cargo de la Dra. Amelia Ana Anzulovich, Secretaria a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, en autos caratulados: "LURASCHI, NIEVES BLANCA s/Sucesión", Expte. N° 850/2008; se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Doña Nieves Blanca Luraschi, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Casilda, 26 de Febrero de 2009. Amelia Ana Anzulovich, Juez - Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 62070 Mar. 16 Mar. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta; Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: Aquilino Gelindo Novello, y/o Aquilino Celindo Novello, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "NOVELLO, AQUILINO GELINDO s/Sucesorio", Expte. N° 27/09. Cañada de Gómez, Febrero del 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 61971 Mar. 16 Mar. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha ordenado publicar dentro de los autos caratulados "PONZZO MARIO JESUS s/Su propia quiebra", Expte. N° 679/2008, la siguiente resolución: "N° 185, Melincué, 20 de Febrero de 2009. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: PONZZO MARIO JESUS s/Su propia quiebra", Expte. N° 679/2008, el pedido de fijación de nuevas fechas. Ley N° 24.522; Resuelvo: 1) Designar nuevas fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 28 de abril de 2009; para que el Síndico presente el Informe Individual el día 19 de Junio de 2009; y para que la Sindicatura presente el Informe General el día 15 de setiembre de 2009.- 2) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Federico Longobardi, Juez - Analía Irrazábal, secretaria. Melincué, 6 de Marzo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 40,50 62042 Mar. 16 Mar. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "COMUNA DE CARMEN c/GIAROLI, PRIMO y otros s/Apremio Fiscal" (Expte. Nº 1495/2007), se ha dispuesto hacer saber al Sr. Giaroli, Primo y a la Sra. Giaroli-Distilio, Ana María y/o sucesores y/o herederos y/o actual propietario y/o responsable fiscal, lo siguiente: "Venado Tuerto, 07 de Septiembre de 2007. Proveyendo escrito cargo Nº 5495/2007: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que acompaña y en fotocopia se agrega. Resérvese en Secretaría un sobre con documental, dejándose fotocopias agregadas en autos. Por iniciada la presente acción de Apremio contra el Sr. Giaroli, Primo y/o sucesores y/o herederos y/o actual propietario y/o responsable fiscal. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días, no oponen excepción legítima alguna, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses, costos y costas. Hágase estricta aplicación de la duplicidad de términos procesales prevista en el Art. 5 ley 7234. Téngase presente la prueba ofrecida. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien inmueble denunciado suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 1.976,76 con más la de \$ 988,38 estimados para intereses y costas futuras. Líbrese oficio correspondiente, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Escr. Lilia H. Arleo. (Secretaria). Otro decreto: "Venado Tuerto, 06 de Mayo de 2008. Proveyendo escrito cargo Nº 3262/2008: Agréguese en autos las constancias acompañadas. Téngase por ampliada demanda en los términos que expresa. Cítese de remate a los codemandados señores Ana María Giaroli-Distilio, Roberto Oscar Sebastián Amato, Carina Andrea Giaroli - Kovacevich y Guillermo Ariel Giaroli - Kovacevich, con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días, no oponen excepción legítima alguna, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses, costos y costas. Téngase por denunciadas en autos notas de dominio respecto de las cuales deberá anotarse el embargo ordenado a fs. 7 de los presentes obrados, librándose los oficios correspondientes al Registro General Rosario. Hágase estricta aplicación de la duplicidad de términos procesales prevista en el Art. 5 ley 7234. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula". Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Escr. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 2 de octubre de 2008. Publíquese sin cargo. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 61973 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/AYUB MOHAMED s/Apremio" Exp. Nº 776/2004" a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2009. Proveyendo escrito cargo 480/09. Al pto. 1) Agréguese la documental acompañada. Al pto. 2) De manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley las operaciones de remate y cuenta de gastos practicadas. Póngase igualmente de manifiesto los autos a los fines previstos en el Art. 498 C.P.C.C. Al pto. 3) Oficiese como se pide. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez, Dr. Santiago M. Male Franch, secretario. (Exp.776/2004). Se publica en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 62031 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1era. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "Cardarelli, Vicenta Rosa s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro.: 1.599/2008), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña VICENTA ROSA CARDARELLI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 26 de febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 61956 Mar. 16 Mar. 30
